Fecha de presentación: 2026-04-10

1 Información del otrosí 040-COV2510-44

Número:	2
Tipo de Otrosí:	Prórroga

2 Objeto del convenio

Otrosí N°2 de prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta"*.

3 Información del convenio

Conveniante:	Municipio del Bagre, identificado con NIT N°890984221-2, representado legalmente por Marco Fidel Trespalacio Bulloso, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.200.882
Fecha de suscripción del convenio:	2025-10-27
Fecha de aprobación de la garantía:	2025-11-12
Fecha de inicio:	2025-11-20 , según acta N°120-ACT2511-6765
Plazo de ejecución inicial:	Tres (3) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2025
Otrosí N°1 de modificación y prórroga	Suscrito el 31 de diciembre de 2025. Se elimina la condición "sin exceder del 31 de diciembre de 2025". Además, se prorrogó el plazo por 2 meses más.
Fecha de vencimiento:	**2026-04-20**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

4 Ejecución

Avance físico aproximado	10.87 %
Avance físico en el PGAR	10.87%
Avance financiero	0.00%
Avance en tiempo	4 meses

Nota. Esta información fue verificada con el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante

Subdirección de Ecosistemas

Supervisor: Jair Mauricio Valencia, identificado con cédula de ciudadanía N°98.505.982

6 Información plan de acción

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro
Programa del Plan de Acción 2024-2027	1. Ordenamiento Ambiental del Territorio
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	1.3. Planificación Ambiental del Territorio alrededor del agua
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	1.3.4. Implementación interinstitucional de medidas para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres con participación de las comunidades

Aporte adicional a las metas:

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2024-2027	Cantidad programada Vigencia 2025	Cantidad aportada por la adición

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

1.3.4.4 Área de elementos naturales del espacio público en asentamientos humanos asociados al espacio público.	4	1	1

7 información general otrosí

7.1 Valor a adicionar

No aplica

7.1.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

No aplica.

7.1.3 Rubro presupuestal

No aplica.

7.2 Prórroga

Avance en tiempo	Cuatro (4) meses
Plazo inicial	Tres (3) meses
Plazo otrosí N.1	Dos (2) meses
Plazo a prorrogar	Cuatro (4) meses
Plazo total	Nueve (9) meses

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.2.1 Justificación

Entre CORANTIOQUIA y el MUNICIPIO DE EL BAGRE se suscribió el convenio interadministrativo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta”, el cual tiene como propósito fortalecer el espacio público urbano mediante la integración del parque lineal del Humedal La Maranata con elementos ambientales, paisajísticos, educativos y sociales, orientados a la recuperación de la funcionalidad ecosistémica, la mitigación del riesgo, el disfrute ciudadano y la promoción del turismo de naturaleza.

Que, mediante Otrosí N°1 suscrito en el marco del convenio 040-COV2510-44, se amplió el plazo de ejecución en dos (2) meses adicionales, para un plazo total de cinco (5) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio. No obstante, durante la continuación de la ejecución del convenio, el Municipio de El Bagre identificó la necesidad de ampliar nuevamente el plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado y completo de las actividades contempladas dentro del objeto contractual. Mediante comunicación oficial de fecha 13 de marzo de 2026, con radicado N°180-COE2603-10324, el Municipio solicitó a CORANTIOQUIA una prórroga, argumentando que durante la etapa inicial de ejecución fue necesario surtir los trámites administrativos propios del proceso de contratación estatal, así como la estructuración y formalización de los contratos derivados requeridos para el desarrollo de las actividades previstas, lo cual demandó una porción significativa del plazo vigente.

En cuanto a la ejecución del proyecto, el Municipio estructuró y dejó en firme los instrumentos necesarios para su desarrollo. Se suscribió el Convenio de Mandato sin Representación No. CONV-352-2025 el 05 de noviembre de 2025 con la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB, a través del cual se delega la gestión operativa. En desarrollo de este, la EDTB adelantó los procesos de selección y celebró el Contrato de Obra No. 010 de 2026 el 26 de enero de 2026 y el Contrato de Interventoría No. 008 de 2026 el 23 de enero de 2026. Ambos se encuentran perfeccionados y listos para su ejecución, quedando pendiente únicamente la aprobación de los diseños por parte de CORANTIOQUIA.

La consolidación de la centralidad pública en el barrio La Floresta comprende actividades que incluyen la concertación y validación de diseños arquitectónicos, paisajísticos y técnicos, así como la ejecución de obras asociadas al parque lineal del Humedal La Maranata, tales como adecuación de senderos ecológicos, paisajismo con especies nativas, instalación de señalética ambiental, construcción de un vivero comunitario, manejo silvicultural, redes hidrosanitarias y eléctricas, y procesos de caracterización ambiental y social. Estas actividades se desarrollan en un entorno

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ambientalmente sensible, con condiciones particulares de humedad, accesibilidad, dinámica comunitaria y requerimientos de manejo ambiental, lo cual demanda mayores tiempos de ejecución y seguimiento técnico.

Los diseños del proyecto ya fueron elaborados y presentados ante CORANTIOQUIA para su revisión. Actualmente se encuentran en etapa de evaluación técnica, con observaciones puntuales que están siendo atendidas por el equipo responsable. Dichos ajustes no modifican el alcance del proyecto, por lo que corresponden a la etapa normal de validación previa a su aprobación. Esta situación ha impedido el inicio efectivo de los contratos de obra e interventoría, pese a encontrarse debidamente suscritos.

En este sentido, la ampliación del plazo se hace necesaria para garantizar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, lineamientos ambientales y buenas prácticas constructivas, evitando ejecuciones apresuradas que puedan afectar la calidad, funcionalidad, sostenibilidad y durabilidad de las intervenciones, así como el adecuado uso y apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Aunque la solicitud inicial del municipio plantea una prórroga de tres (3) meses, la revisión del cronograma y de las actividades pendientes permite establecer que el tiempo requerido es de cuatro (4) meses adicionales. Las actividades proyectadas —incluyendo ejecución de obra, componentes ambientales y seguimiento técnico— se encuentran distribuidas en ese periodo, el cual resulta consistente con la complejidad de las intervenciones, las condiciones del entorno y el estado actual del proyecto.

La necesidad de ampliar el plazo se origina en la secuencia técnica del proyecto, particularmente en la etapa de revisión y aprobación de diseños, requisito indispensable para iniciar la fase constructiva. Este factor ha impedido el arranque de los contratos ya suscritos, sin que ello derive de incumplimientos del Municipio. La ampliación permite ajustar el plazo contractual a la realidad del proyecto, evitando afectaciones en su ejecución y garantizando que las actividades se desarrollen conforme a lo previsto técnica y administrativamente.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución y culminación del proyecto, se considera necesario modificar la Cláusula Octava. PLAZO del convenio, ampliando su término de ejecución por cuatro (4) meses adicionales, permitiendo así el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos entre CORANTIOQUIA y el Municipio de El Bagre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.2.2 Solicitud

Prorrogar: Prorrogar el plazo pactado en la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44 del 2025-10-27, por el término de cuatro (4) meses calendario más, quedando el Plazo de ejecución del objeto del convenio de nueve (9) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, por lo cual la cláusula octava del convenio N°040-COV2510-44 quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO*: El convenio a celebrar tendrá un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de CORANTIOQUIA. Parágrafo: El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR del convenio designado por la Corporación, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007.*

Nota 1: Los demás apartes de dicha cláusula y el parágrafo no se modifican.

Nota 2: La presente prórroga, NO implica adición de dinero para el cumplimiento de las obligaciones por parte de la corporación.

Nota 3: El presente Otrosí de prórroga NO modifica el desembolso de los recursos establecidos en el convenio N°040-COV2510-44 para Corantioquia. Se indica igualmente, que NO implica costos mayores ni adicionales de los inicialmente aportados por la Corporación.

7.2.3 Garantías

El conveniante deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí. Anexos

7.2.4 Anexos.

Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado y Memoria de cálculo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

JOSE A. NARANJO A.	JOSE A. NARANJO A.	J. VL. M.
Jose Alejandro Naranjo Arango Gerente – Ordenador del gasto	Jose Alejandro Naranjo Arango Administrador del proyecto	Jair Mauricio Valencia Monsalve Líder de actividad

Miembros Comité Asesor y Evaluador		
		J. VL. M.
Karen Paola Ramírez Ruíz Asesora jurídica	Mauricio Devia Asesor financiero	Jair Mauricio Valencia Monsalve Asesor técnico

Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación		
Fecha de presentación	**Vigencia**	**Rubro presupuestal**
2026-04-10	2026	No aplica

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><td colspan="2">Objeto a contratar:</td><td colspan="5">Otrosí N°2 de prórroga del convenio 040-COV2510-44 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta”.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):</td><td rowspan="4">Nueve (9) meses</td><td rowspan="4">Etapa de ejecución</td><td colspan="2">Precontractual</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Contractual</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otra:
Cuál:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">No Aplica:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="3">Aporte Corantioquia</td><td>Aporte otras entidades</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$1.380.401.988</td><td>Dinero</td><td>$1.222.056.589</td><td>Dinero</td><td>$158.345.399</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td></td><td>Especie</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td colspan="4">CDP o SCE N° No aplica</td></tr>
<tr><td colspan="7">Describa el valor en especie:</td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones:</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Certificado de Banco de Proyectos: No	
Modalidad de selección:	Convenio interadministrativo
Si seleccionó otro, ¿cuál?	
Información posible ejecutor	
Nombre:	Municipio de El Bagre
Responsable:	Marco Fidel Trespalacio Bulloso
Numero identificación:	8.200.882
Cargo:	Alcalde
Teléfono:	(+57) 320 415 3050
Información dependencia solicitante:	
Dependencia:	Subdirección de Ecosistemas
Responsable:	Jose Alejandro Naranjo Arango
Cargo:	Subdirector
Extensión:	1500

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

JOSE A. NARANJO A.

Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM